

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.655/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 164/97 de fecha 20 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, dió de baja al Dr. Guillermo CLIFTON (CUIL Nº 20115027868) en el cargo de Dedicación Simple (G229/49) que ostenta en la División Recursos Naturales, a partir del 31 de Marzo de 1997, reconoció los servicios prestados por el docente citado precedentemente durante el período comprendido entre el 10 de Abril de 1997 y el 30 de Abril de 1997, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18), en la División Recursos Naturales y designó al docente en cuestión, con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18), en la División Recursos Naturales, a partir del 10 de Mayo de 1997 y por tiempo indeterminado;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

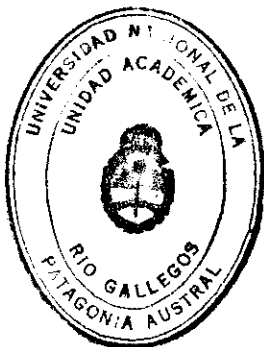
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

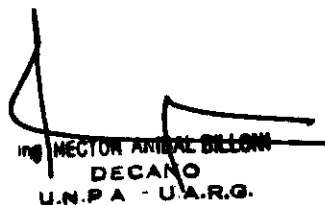
ARTICULO 19.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 164/97 de fecha 20 de Mayo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, dió de baja al Dr. Guillermo CLIFTON (CUIL Nº 20115027868) en el cargo de Dedicación Simple (G229/49) que ostenta en la División Recursos Naturales, a partir del 31 de Marzo de 1997, reconoció los servicios prestados por el docente citado precedentemente durante el período comprendido entre el 10 de Abril de 1997 y el 30 de Abril de 1997, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18), en la División Recursos Naturales y designó al docente en cuestión, con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18), en la División Recursos Naturales, a partir del 10 de Mayo de 1997 y por tiempo indeterminado.-

ARTICULO 20.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 30.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
RARG - UNPA




ing HECTOR AMAL DILLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

178